

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del 2013, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicada en Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI, ... Delgado Otero Enrique Ismael, con CI 1203480007, propietario de Cuatrocientas acciones (400) acciones; Ivan Fabián Heredia Tejo, con CI 0801952300, propietario de doscientas acciones (200) acciones; Alex Enrique Carranza Montiel, con CI 0924856578, propietario de doscientas acciones (200) acciones todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una y Andrés Arturo Velásquez Páez, con CI 0923642136 propietario de doscientas acciones (200) acciones todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente el señor Alex Enrique Carranza Montiel, con CI 0924856578, actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un Estado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estado conforme los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI, resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las doce horas.

ACCIONISTA

ACCIONISTA

Andrés Arturo Velásquez Páez
Secretario de la Junta
Representante Legal

Alex Enrique Carranza Montiel
Presidente de la Junta